

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	29 % (4/14)*100	36 % (5/14)*100	64 % (9/14)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección General de Política Exterior</p>	1
<p>•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, preparadas en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año t)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	36 % (8/22)*100	50 % (11/22)*100	64 % (14/22)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección General de Política Exterior</p>	2
<p>•Promover y defender los intereses de Chile en</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Número de compromisos</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	21 % (3/14)*100	36 % (5/14)*100	64 % (9/14)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p>	3

el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.	3 Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100						0		Informe de la Dirección General de Política Exterior	
•Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	<u>Calidad/Productos</u> 4 Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 20 días respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 20 días en el año t /total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t)*100	0 % H: 0 M: 0	N.M.	N.M.	92 % (1219/1325)*100 H: 64 (850/1325)*100 M: 28 (369/1325)*100	92 % (2438/2650)*100 H: 66 (1756/2650)*100 M: 26 (682/2650)*100	93 % (2464/2650)*100 H: 67 (1775/2650)*100 M: 26 (689/2650)*100	15%	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Política Consular - Departamento de Inmigración	4
•Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	<u>Calidad/Productos</u> 5 Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	0 días H: 0 M: 0	N.M.	N.M.	27 días (62100/2300) H: 1 (1311/2300) M: 0 (989/2300)	27 días (124200/4600) H: 14 (62100/4600) M: 14 (62100/4600)	25 días (115000/4600) H: 13 (57500/4600) M: 13 (57500/4600)	15%	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Servicios Consulares	5
•Actividades de difusión, en Chile, de la Política Exterior.	<u>Eficacia/Productos</u> 6 Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes	(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales,	0 %	N.M.	N.M.	27 % (4/15)*100	53 % (8/15)*100	67 % (10/15)*100	10%	Reportes/Informes Informe de la Dirección General de Política Exterior	6

	del quehacer regional, efectuadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t /Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año t)*100									
•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	62 % (8/13)*100	0 % (0/0)*100	80 % (16/20)*100	0 % (0/0)*100	62 % (13/21)*100	71 % (15/21)*100	15%	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Asuntos Culturales	7

Notas:

1) 1) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

2) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

3) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2015, son las siguientes:

1) VII Reunión Binacional de Ministros Chile ? Argentina

2) V Reunión Binacional de Intendentes y Gobernadores Chile ? Argentina

- 3) Participación efectiva en 4 Comités de Integración Chile ? Argentina
- 4) Seguimiento a los compromisos emanados del Tratado de Maipú Chile - Argentina
- 5) Materialización de la Reunión 2+2 Chile ? Perú
- 6) Materialización del II Consejo de Integración Social Chile ? Perú
- 7) Materialización de la III Versión de la Red de Chile en Brasil
- 8) Gestiones para la realización de la Comisión Binacional Permanente Chile ? China
- 9) Gestiones para la realización de la Comisión Mixta en ciencia y tecnología entre Chile y China
- 10) Materialización del mecanismo de Consultas políticas entre Chile y Corea del Sur
- 11) Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente
 - 12) Activa participación en los mecanismos de cooperación con la Autoridad Nacional Palestina
 - 13) Actividades de profundización del Plan Chile ? California
 - 14) Actividades de profundización del Plan Chile ? Massachusetts

2 1) Actividades oficiales: constituyen aquellas instancias que se incluyen dentro de la agenda de los Organismos Internacionales y son parte importante de su quehacer como herramienta de diálogo y concertación política.

2) La Alianza del Pacífico tiene como objetivo alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, a la vez que se comprometieron a avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Está conformada por Chile, Colombia, Perú y México como países miembros.

3) Al ser un país asociado y no miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se ha quitado este organismo del universo de medición en 2015.

4) Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

3 1) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional.

2) Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2015, son los siguientes:

- 1) Participación activa en el XLV Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas
- 2) Participación activa en el LXIX Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos
- 3) Participación activa, como miembro no permanente, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- 4) Participación activa en la III Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgos en Desastres
- 5) Coordinación de los criterios que sean necesarios para el despliegue de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada ?Cruz del Sur?
- 6) En el concierto de la No Proliferación de Armas Nucleares, reafirmar el compromiso de Chile en esta materia por medio de un seminario internacional que aborde los desafíos futuros que deben ser considerados
 - 7) Materialización de la Conferencia de la iniciativa ?Our Oceans? en Chile
 - 8) Participación activa en el Consejo de Defensa Suramericano - UNASUR
 - 9) Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR
 - 10) Participación activa en el Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR
- 11) Activa participación en el proceso de negociación hacia un régimen universal y vinculante en materia de Cambio Climático
 - 12) Colaboración y apoyo al Instituto por la Democracia y Asistencia Electoral de IDEA
- 13) Participación activa en el Grupo de Trabajo de Desarrollo y Pobreza, dentro del ámbito de la Comunidad de las Democracias
- 14) Participación activa en las reuniones preparatorias de la Cumbre de los Países No Alineados (NOAL), a efectuarse en Venezuela el 2016.

4 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo, sujeta a contrato o de residencia permanente, requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa de turismo (de ingreso simple, múltiple y para Hombres de Negocios) emitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros que desean visitar nuestro país por razones de turismo. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, a través del módulo de Solicitudes de Visas del Sistema de Atención Consular SAC, implementado en el 99% de nuestros consulados de profesión.

El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto sugerir otorgar o denegar una visa de turismo y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación.

En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

Finalmente, no se contabilizarán aquellas solicitudes de visas que vienen con la documentación incompleta.

5 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS) u otro Organismo de la Seguridad Social Chilena, a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado en su Calidad de Ministro de Fe Consular, Certifique por vía de Servicios Consulares, ante el Organismo Previsional, que él o la beneficiario(a) de una Pensión de ese IPS se encuentra vivo(a), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar supervivencia exigida por el IPS y otros organismos previsionales.

El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a través de la Valija Diplomática, a la Dirección de Servicios Consulares-Departamento de Previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica.

Se considerarán todas las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS y CAPREDENA, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues estas son procesadas en otra unidad.

El tiempo considerado comienza cuando la solicitud es enviada por un consulado al Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares a través del Sistema de Atención Consular o cuando se trate de una solicitud recibida desde un Consulado y sea ingresada al sistema en el mismo Dpto. de Previsión Social. Dentro del cálculo no se considerará el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

6 1) Las acciones consideradas para 2015 son las siguientes:

a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional. Se realizan dos Escuelas a año, una para la zona centro-norte y otra para la zona centro-sur.

b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales, más actores relevantes del quehacer regional.

c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGEGOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión.

d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional.

e) Reuniones con Concejos Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales.

f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por el Director de DICORE, con el Intendente Regional y equipo asesor, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional, u otras materias que sea de interés para la Región

g) Participación en Comités de Integración y/o Frontera: Participación del Director de DICORE o de un representante de la Dirección en los Comités de Integración y/o Frontera, que se realicen en Chile, Argentina, Perú y Bolivia, asistiendo y colaborando con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y con cada Gobierno Regional organizador o participante.

h) Encuentros nacionales de Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI): Durante el mes de noviembre o diciembre se realiza un Encuentro Nacional de Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), con participación de consejeros regionales del área internacional, con el objeto de conocer e intercambiar experiencias exitosas de gestión y conocer el plan de trabajo del año siguiente en materia internacional.

7 1. Mide las actividades financiadas con fondos concursables.

2. Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Sudamérica son aquellas postuladas y seleccionadas para ser financiadas con cargo a los fondos concursables definidos por la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- o Realización de muestras pictóricas
- o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- o Presentaciones folklóricas y similares.